



## H. AYUNTAMIENTO DE CHINA NUEVO LEÓN PRESIDENCIA MUNICIPAL

Administración 2018-2021



### SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 58

En la ciudad de China, N.L., siendo las 13:30 horas, del día 12 de marzo del año 2021, se reunieron los integrantes del R. Ayuntamiento 2018-2021 en el Salón de Actos de Presidencia Municipal a fin de desarrollar los trabajos correspondientes a la Sesión Ordinaria de Cabildo N° 58, que para este día y hora fueron convocados bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.-Lista de Asistencia.
- 2.-Instalación Legal de la Sesión.
- 3.-Lectura del Acta Anterior.
- 4.-Informe de Comisiones.
- 5.-Autorización del Cabildo para que se apruebe el acuerdo en el que a los funcionarios públicos se les habiliten sus días y horas hábiles.
- 6.-Asuntos Generales.
- 7.-Clausura de la Sesión.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Marco Antonio González Quintanilla, pone a consideración del Cabildo el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

Se pasa lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Profr. Héctor Javier Lozano González, Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal de China, N.L.; Profra. Glenda Damaris Olvera González, Primera Regidora; Profr. José Gabriel Torres López, Segundo Regidor; C. Rosalía Reyes Cano, Tercera Regidora; Ing. Reynaldo Chapa Cantú, Cuarto Regidor; C. Martha Laura Pérez Quintanilla, Quinta Regidora; C. Mireya Gracia Tamez, Sexta Regidora y la C. María de Lourdes Martínez Quintanilla, Síndica Primera, por lo que encontrándose presentes la totalidad de los miembros de Cabildo se declara instalada legalmente la Sesión.

Como Tercer Punto en el Orden del Día. Lectura del Acta Anterior.

El Lic. Marco Antonio González Quintanilla, Secretario del R. Ayuntamiento da lectura al acta anterior, a lo que el Cabildo la aprueba por unanimidad.



H. AYUNTAMIENTO DE CHINA NUEVO LEÓN  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Administración 2018-2021



Pasando al Punto N° 4. Informe de Comisiones.  
No hubo comisiones por informar.

El Lic. Marco Antonio González Quintanilla, Secretario del R. Ayuntamiento, comenta al Cabildo que durante el periodo de las campañas electorales no se presentarán solicitudes de ciudadanos para apoyos, solo se están recibiendo en la oficina y serán presentadas una vez que hayan pasado las elecciones.

Pasando al Punto N° 5. Autorización del Cabildo para que se apruebe el acuerdo en el que a los funcionarios públicos se les habiliten sus días y horas hábiles. El Lic. Marco Antonio González Quintanilla, Secretario del R. Ayuntamiento, menciona que se les hizo llegar copia del acuerdo el cual menciona lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, Artículos 33 fracción I inciso b), y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 1, 4 inciso d), 5, 16, 18, 23, 25 y 26 y demás aplicables de la Ley del Servicio Civil del Estado de Nuevo León, en relación con los horarios de trabajo respecto a los Servidores Públicos de base y de confianza, de la Administración Pública Municipal de China, Nuevo León 2018-2021, en cuanto a los fines restrictivos, prohibidos o limitados por las leyes en la materia, referentes al Proceso Electoral Local 2020-2021; me permito señalar los siguientes:

CONSIDERANDOS

- Handwritten notes on the left: 'Mach hands mts', 'BS', 'M', 'R'.*
- A. De conformidad con lo establecido en el artículo 134, párrafos séptimo y octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se prevé la obligación de las servidoras y los servidores públicos de todos los ámbitos de gobierno, de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.



H. AYUNTAMIENTO DE CHINA NUEVO LEÓN  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Administración 2018-2021



De igual forma, establece que la propaganda bajo cualquier modalidad de comunicación social que se difunda deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. Asimismo, prevé que esta propaganda se limite a no incluir nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

Visto así, es que se colige la prohibición a las servidoras y los servidores públicos de todos los ámbitos de gobierno de desviar recursos públicos para favorecer a determinado partido político, precandidato o candidato a un cargo de elección popular.

- B. Ahora bien, no hay que pasar desapercibido que de conformidad con los artículos 1, 35, fracción II y 133, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se advierte que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en dicha Constitución, circunscribiendo a aquellos que sean reconocidos en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, incluyendo entre otros el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establezca, siendo derechos del ciudadano, entre otros, el poder votar y ser votado para todos los cargos de elección popular.

Lo cual nos lleva a resaltar que la libre participación de Servidores Públicos en actos o eventos de proselitismo político para apoyar a determinado partido, precandidato o candidato, no implica el uso indebido de recursos del Estado; toda vez que, se reconoce que la asistencia a esta clase de actos, se realiza en ejercicio de las libertades de expresión y asociación en materia política de los ciudadanos. Aunado, a que la intervención de servidores públicos en actos relacionados o con motivo de las funciones inherentes al cargo, no vulnera los referidos principios, si no difunden mensajes, que impliquen su pretensión a ocupar un cargo de elección popular, la intención de obtener el voto, de



H. AYUNTAMIENTO DE CHINA NUEVO LEÓN  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Administración 2018-2021



favorecer o perjudicar a un partido político o candidato, o de alguna manera, los vincule a los Procesos Electorales.

Debido a esto, y ante la necesidad de garantizar, promover y respetar los principios de imparcialidad en la disposición de recursos públicos y el de equidad en la contienda, que rigen los procesos comiciales, es necesario implementar medidas que nos permita evitar la promoción, explícita o implícita, con la finalidad de posicionarse ante la ciudadanía con propósitos electorales.

- C. Al respecto, y teniendo la encomienda de vigilar no sólo el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, aunado a los diferentes criterios emitidos por el Instituto Nacional Electoral (INE), así como la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, (CEE) tendientes a garantizar los principios de imparcialidad y equidad en la contienda electoral en el Proceso Electoral Local 2020-2021, se considera apropiado el siguiente:

ACUERDO

**Primero.** Se señalan respecto a los Servidores Públicos de base y de confianza, de la Administración Pública Municipal de China, Nuevo León 2018-2021; como horario de labores, los días lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

**Segundo.** Se señalan respecto del Presidente Municipal, Regidores y Síndicos del R. Ayuntamiento del Municipio de China, Nuevo León 2018-2021; como horarios de labores, los días y las horas legalmente convocadas para Sesiones del Ayuntamiento, así como aquellas relativas a las reuniones de las Comisiones, Comités, Consejos, etc., que hayan sido legalmente convocadas; o aquellos en que por alguna labor, encargo o comisión deban realizar de acuerdo a las atribuciones propias de conformidad con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y Reglamentos aplicables.



## H. AYUNTAMIENTO DE CHINA NUEVO LEÓN PRESIDENCIA MUNICIPAL

Administración 2018-2021



**Tercero.** Se señalan respecto de los elementos de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; como horarios laborales, los días y horarios establecidos de acuerdo con sus funciones, y organización interna, con excepción del personal administrativo, a quienes les será aplicable lo dispuesto en el punto primero de este Acuerdo.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Tablero de Avisos del Municipio.

**TERCERO.-** Comuníquese el presente Acuerdo a la Dirección de Administración, para su difusión.

A lo que el Cabildo aprueba el acuerdo por unanimidad.

Pasando al Punto N° 6. Asuntos Generales.

El Lic. Marco Antonio González Quintanilla, Secretario del R. Ayuntamiento, menciona al Cabildo que se recibió un oficio por parte del Centro de Salud Municipal invitándolos a participar en la colecta anual de las promotoras el día 17 de marzo del presente año a las 9:00 a.m., así como también la Dirección de Educación y Cultura hace extensiva la invitación para el domingo 21 de marzo del presente año para realizar los Honores correspondientes al Natalicio de Don Benito Juárez a las 8:00 a.m. en la Explanada de la Presidencia Municipal, mencionado que el día 18 de marzo fecha en que se conmemora la Expropiación Petrolera sólo se izará bandera por parte de los elementos de Seguridad Pública, y éste domingo 14 de marzo se realizará una muestra de gastronomía con motivo del Día del Patrimonio iniciando a las 4:00 p.m. en la Plaza Principal. Continúa mencionando que el próximo lunes 15 de marzo será asueto y termina el acuerdo sobre la declaratoria de emergencia por COVID-19, por lo que a partir del martes 16 de marzo del presente año se reanudarán las actividades en horario normal de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. de lunes a viernes.



## H. AYUNTAMIENTO DE CHINA NUEVO LEÓN PRESIDENCIA MUNICIPAL

Administración 2018-2021



En uso de la palabra el Profr. Héctor Javier Lozano González, Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal de China, N.L., agradece al Cabildo el que aprobaran la propuesta que realizó el Profr. Raúl Karr Vázquez para nombrarlo como encargado del despacho, sabe que es una gran responsabilidad y se estará trabajando de la mejor manera solicitando el su apoyo, sabiendo que siempre ha sido un muy buen equipo muy unido y de acuerdo en las decisiones que se toman y también agradece que aprobaran a la C. María de Lourdes Martínez Quintanilla, como Síndica Primera y a la C.P. Lilia Isabel Gómez Villarreal, como Encargada del Despacho de la Tesorería Municipal de China, N.L.

La Profra. Glenda Damaris Olvera González, Primera Regidora, pregunta si se realizará bacheo.

El Profr. Héctor Javier Lozano González, Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal de China, N.L., comenta que ya se realizaron gestiones y solo es cuestión de trámites de papelería que está en proceso para recibir la carpeta.

La Profra. Glenda Damaris Olvera González, Primera Regidora, pregunta si ya está asignado donde se colocará, comentando que si es posible se tome en cuenta la calle Abasolo en la Colonia San Isidro y la calle Terán y Rifleros.

A lo que el Profr. Héctor Javier Lozano González, Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, menciona que antes de retirarse el Profr. Raúl Karr Vázquez, ya había realizado un censo mencionando las calles, pero que se revisará si esas calles están contempladas.

La C. Mireya Gracia Tamez, Sexta Regidora, menciona que en sesiones anteriores había comentado que se necesita bacheo sobre la calle Álvaro Obregón.



## H. AYUNTAMIENTO DE CHINA NUEVO LEÓN PRESIDENCIA MUNICIPAL

Administración 2018-2021



El Profr. Héctor Javier Lozano González, Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, comenta que sí se necesita el bacheo, mencionando algunos lugares como la Av. José Antonio González a la altura de la Esc. Prim. Gral. Bonifacio Salinas, la Av. Hidalgo a la altura de los Tacos "Lito" y por la calle Nicolás Bravo está muy deteriorado el pavimento.

La C. Mireya Gracia Tamez, Sexta Regidora, menciona que por la calle Nicolás Bravo realizó unos trabajos por esa calle y se dejó una zanja.

El Profr. Héctor Javier Lozano González, Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, comenta que le llegó un oficio donde solicitan que se cierre una zanja donde se realizó conexión de los servicios de Agua y Drenaje, esto debido a que las personas que necesitan ese servicio acuden a Presidencia a tramitar un permiso en la oficina de Obras Públicas, ya que con ello se les realiza un descuento del 50% de descuento y el municipio presta la máquina para cortar pavimento y a veces el trascabo para realizar la zanja y las demás personas piensan que el municipio tiene obligación de cerrarla y no es así, el compromiso es de Agua y Drenaje.

El Lic. Marco Antonio González Quintanilla, Secretario del R. Ayuntamiento, comenta al Cabildo que se tiene un problema que quizá ya lo hayan visto en las noticias esto es en todo el Estado de Nuevo León en cuanto a la Seguridad Pública, se desarmará a todos los elementos de policía que no cuenten con la CUP (Cédula Única Policial), hoy se tuvo una reunión con Gobernador y mencionó que casi todos los municipios rurales del Estado están sin policías certificados, por lo que no pueden usar armas y si las utilizan están cometiendo un delito y que elementos de Fuerza Civil estarán dando apoyo al municipio para cuidar la seguridad. Mencionando que ningún elemento de seguridad pública de nuestro municipio cuenta con esa certificación y que solo realizarán funciones de tránsito y sin armas ya que hubo un detalle con la Universidad desde la administración pasada ya que se han enviado elementos a tomar cursos para certificarlos los cuales ya los terminaron y se pagaron y por una cosa u otra o por trámites burocráticos no se les ha entregado la cédula, sin ese certificado no entregan la CUP y es por Ley que si



H. AYUNTAMIENTO DE CHINA NUEVO LEÓN  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Administración 2018-2021



para el día 10 de marzo no se contara con esa cédula no se puede fungir como policía, aquí hay 6 elementos pendientes de entregarles la constancia, se tendrá contacto con Lic. Aldo Fasci Secretario de Seguridad Pública del estado para seguimiento y solucionarlo.

Por último y no habiendo otro asunto que tratar y habiéndose desahogado el orden del día y siendo las 14:30 horas, se declara cerrados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria N° 58 clausurando la misma el Secretario del R. Ayuntamiento firmando los que en ella intervinieron.

Profr. Héctor Javier Lozano González  
Encargado del Despacho de la  
Presidencia Municipal de China, N.L.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CHINA, N.L.  
ADMON. 2018-2021

Lic. Marco Antonio González Quintanilla  
Secretario del R. Ayuntamiento



SECRETARIA DEL  
AYUNTAMIENTO  
CHINA, N.L.  
ADMON. 2018-2021

Profra. Glenda Damaris Olvera González  
Primera Regidora

Glenda D. Olvera

Profr. José Gabriel Torres López  
Segundo Regidor

C. Rosalía Reyes Cano  
Tercera Regidora

Ing. Reynaldo Chapa Cantú  
Cuarto Regidor

C. Martha Laura Pérez Quintanilla  
Quinta Regidora



H. AYUNTAMIENTO DE CHINA NUEVO LEÓN  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Administración 2018-2021



C. Mireya Gracia Tamez  
Sexta Regidora

Mireya Gracia T.

C. María de Lourdes Martínez Quintanilla  
Síndica Primera

Ma. de Lourdes Mty.

*Handwritten signature*

*Glenda D. Olvera*

*Handwritten signature*

*Handwritten number 4*

